



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N°0070

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 03/05/2018

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0001947-2 y la necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo a través del Poder Judicial la designación de dos (2) empleados administrativos para la Cuarta Circunscripción Judicial, en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones de la Defensora Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”;

Que, durante el mes de junio de 2017 se convocó a concurso interno en el marco del Anexo III de la Resolución N°51/17 para cubrir un cargo de Escribiente Mayor con sede en Reconquista y un cargo de Escribiente con sede en Las Toscas, ambos previstos en la Ley N°13218.

Que, recibidas las inscripciones se solicitó a la Corte Suprema de Justicia remita los datos necesarios de los postulantes a efectos de poder realizar la correspondiente admisibilidad.

Que una vez obtenido el listado de puntajes objetivos se resolvió sobre la admisibilidad de los agentes judiciales inscriptos.

Que convocados los postulantes admitidos a entrevista, se los evaluó y se procedió a conformar la nómina definitiva de los postulantes con el puntaje correspondiente, resultando seleccionados mediante resolución N°150/17 los agentes GASPARUTTI MATIAS SEBASTIAN, DNI N°30.562.010 como empleado administrativo del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.1.001 Escribiente para la sede Las Toscas y PADUAN CAROLINA DANIELA, DNI N°31.849.753 como empleada administrativa del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.0.801 Escribiente Mayor para la sede Reconquista.

Que, mediante Decreto N°0468 de fecha 15/03/18, se aprobó la transferencia de partidas al Poder Judicial de los cargos concursados para el Servicio Público Provincial de Defensa Penal.



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Que, la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de GASPARUTTI MATIAS SEBASTIAN, DNI N°30.562.010 como empleado administrativo del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.1.001 Escribiente para la sede Las Toscas de la Cuarta Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 2: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de PADUAN CAROLINA DANIELA, DNI N°31.849.753 como empleada administrativa del SPPDP con categoría presupuestaria 3.3.0.801 Escribiente Mayor para la sede Reconquista de la Cuarta Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 3: Regístrese, notifíquese y archívese.